

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

VISTO la Resolución N° 022/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos bienes muebles ofrecidos por el Ing. Oscar DAVID, Ing. Carlos PAIROLA y Cart. Oscar TIBALDO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

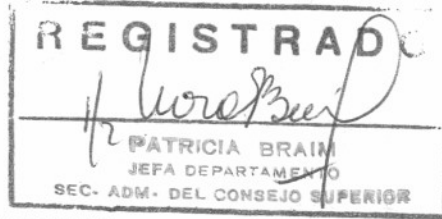
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en su Resolución N° 022/97 por un monto total de MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

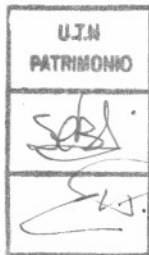
///...

(\$ 1.580,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Oscar DAVID, Ing. Carlos PAIROLA y Cart. Oscar TIBALDO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rafaela a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 648/97



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO